

SEDA – EGDPI

Sociedad Española de Derechos de Autor

Memoria de Actividades 2023



ÍNDICE

ÍNDICE	2
CARTA DEL PRESIDENTE	3
ASAMBLEA GENERAL	4
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5
GESTIÓN DEL DERECHO DE COPIA PRIVADA	6
Compensación equitativa por copia privada.....	6
Avances en la participación como miembro de la ventanilla única digital (VUD).....	6
Acuerdo con SGAE	7
Primeros repartos.....	7
Regulación de la Copia privada.....	7
Cuantía por compensación de copia privada	7
SEDA, MIEMBRO DE CISAC	8
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EKKI y SEDA	8
FONDO ASISTENCIAL	3
JORNADAS SEDA	4
“VISIBLES”	5
OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PROMOCIONALES	13
ADHESIÓN AL PACTO DE ESTADO PARA PROTEGER A LOS MENORES DE EDAD EN INTERNET Y LAS REDES SOCIALES	9

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados socios y socias de SEDA,

el año pasado tras mi nombramiento como presidente, comunique que mi principal objetivo era “continuar el camino emprendido y demostrar que es posible defender y gestionar nuestros derechos de una manera diferente a la que estamos acostumbrados” y puedo decir con satisfacción que así está siendo. Lo estamos haciendo de una manera limpia y transparente.

El año 2023 ha sido un año de crecimiento y fortalecimiento para la entidad, que culminó con la realización de los dos primeros repartos de la entidad del derecho por compensación equitativa de la copia privada.

Objetivos conseguidos como la entrada en la CISAC, Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores, completar la inclusión en la Ventanilla Única Digital, acuerdos de relevancia como el de colaboración y encomendación de derechos por copia privada por parte de EKKI, entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco o con la Sociedad General de Autores y Editores, ayudan al afianzamiento de la actividad de SEDA en la industria de la música.

Hemos desarrollado diferentes actividades asistenciales, formativas y promocionales en beneficio de todos nuestros socios, al tiempo que seguimos reivindicando el tan necesario desarrollo del Estatuto del Artista y luchamos por un uso de la inteligencia artificial de forma responsable y con respeto por los artistas y creadores.

También quiero recalcar el continuo desarrollo de nuestra plataforma que cada día nos hace más transgresores y nos permite llevar a cabo una gestión eficaz, eficiente y justa. Se trata, como habéis podido comprobar en el día a día, de una plataforma que nos permite atender las necesidades de socios y clientes de SEDA, que disfrutan de un acceso ágil y directo a la información, con lo que se consigue la mayor transparencia y trazabilidad de los principales procesos de la entidad.

Iniciamos 2024 con negociaciones y acuerdos, convencidos de que van a suponer la consolidación definitiva de SEDA y de que vamos a consolidar la recaudación de todos y cada uno de los derechos de nuestros socios de forma recurrente. No hay marcha atrás en la protección y en la defensa de nuestros derechos.

Por último, quiero y debo dar las gracias a todos y a cada uno de vosotros por la paciencia tenida hasta el momento y por la confianza depositada en nuestro equipo. Ya nos queda poco. Estoy convencido que 2024 va a ser un año clave en la historia de SEDA y, por añadidura, de la gestión colectiva de derechos de autor.

Patacho Recio, presidente de SEDA.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General celebrada el día 28 de junio contó con la participación de un total de 28 socios, lo que supone un 14,65% de los socios de la entidad.

La Asamblea, por unanimidad, designó a Fernando Martín Jiménez para que ejerciese como secretario de la reunión y, acto seguido, el Presidente y la Directora General de SEDA dieron lectura a la Memoria de Actividades del ejercicio, resaltando los aspectos más relevantes de la gestión del año.

La Asamblea transcurrió en un clima de consenso y participación de los asistentes, que respaldaron por unanimidad la gestión de la entidad, siendo aprobados todos los puntos del orden del día: la gestión de la entidad, el Informe Anual de Transparencia, las cuentas anuales y se ratificó el nombramiento de AUDYTAX como auditores de cuentas de SEDA.



El presidente de SEDA, Patacho Recio; la directora general, Eva Martínez, y el vicepresidente, Bernardo Fuster.

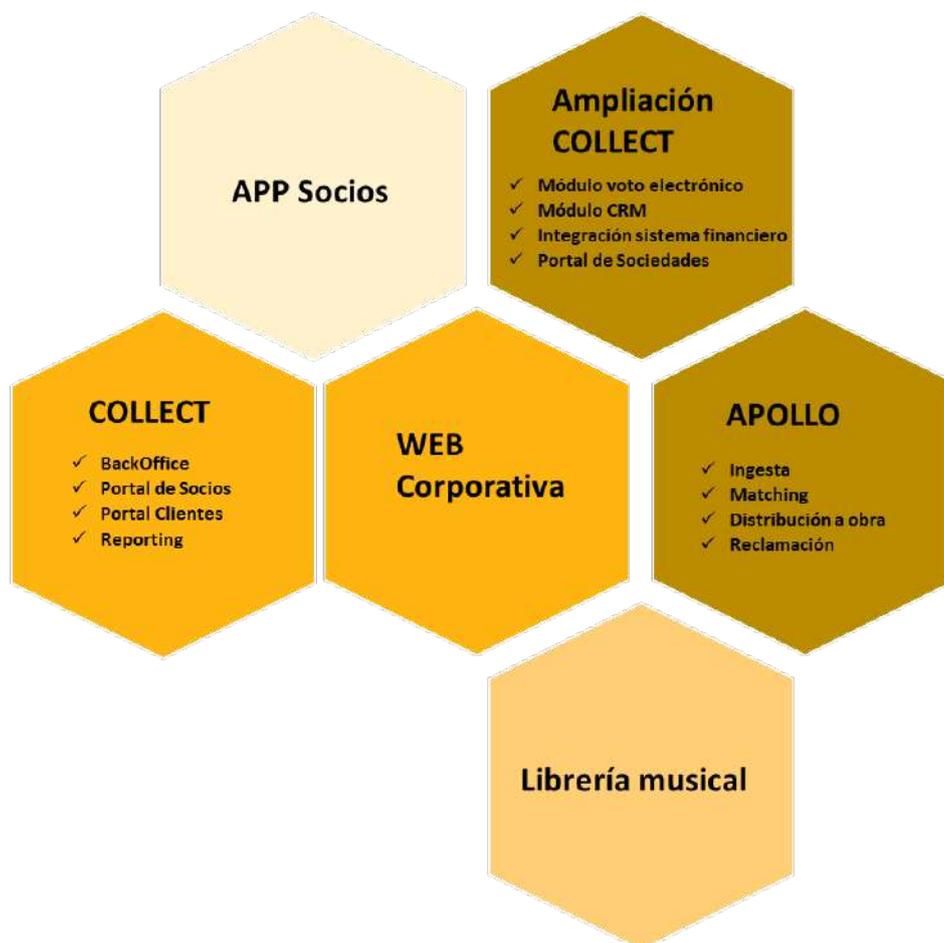
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La infraestructura tecnológica que se inició en 2021 con ayuda de los fondos europeos continúa.

Ambas plataformas siguen avanzando en automatizaciones que hacen que SEDA sea más eficiente en cada ejercicio.

La plataforma ha sido ampliada y se llevado a cabo una serie de avances que nos permiten:

- Completa integración con el sistema de CISAC
- Completa integración con el sistema de Ventanilla Única Digital
- Automatizaciones y mejoras en el sistema de backoffice y portal de usuarios



GESTIÓN DEL DERECHO DE COPIA PRIVADA

COMPENSACIÓN EQUITATIVA POR COPIA PRIVADA

La copia privada es un límite al derecho de reproducción de los autores y otros titulares de los derechos de propiedad intelectual, para que una persona física pueda realizar una copia de una obra o una canción sin necesidad de tener que pedir autorización, siempre y cuando la copia se realice a partir de una fuente lícita y sea para uso privados y sin fines lucrativos o comerciales.

La compensación equitativa por copia privada se establece para compensar el daño económico que supone la realización de copias, al tiempo que se favorece el libre acceso a la cultura estimulando la reproducción en cualquier soporte de las obras ya divulgadas cuando se realiza para su uso privado.

La compensación por copia privada es un derecho irrenunciable para los autores y la abonan los fabricantes, importadores y distribuidores de equipos y dispositivos que permiten realizar las copias o la reproducción de fonogramas, videogramas o de otros soportes sonoros o audiovisuales, siendo de gestión obligatoria por las Entidades de Gestión Colectiva, a través de la Ventanilla Única Digital, a la que pertenece SEDA.

AVANCES EN LA PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL (VUD)

La Ventanilla Única Digital (VUD) es una asociación sin ánimo de lucro constituida por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la finalidad de centralizar las operaciones de facturación y pago de los importes adeudados por los usuarios de equipos, aparatos y soportes en los que realizar copias para uso privado.

El 23 de julio de 2021 concluyó satisfactoriamente el proceso de admisión de SEDA, iniciado el 21 de diciembre de 2020, como miembro de la VUD, conforme a lo establecido en sus estatutos y en la legislación vigente, sin embargo, la facturación directa por parte de SEDA no ha sido posible hasta el último trimestre del año 2023 debido a las dificultades de inclusión de un nuevo miembro en la plataforma de VUD.

Tras mucho trabajo por parte de las dos organizaciones, SEDA comenzó a facturar de manera independiente de la SGAE a finales del ejercicio pasado ya que, hasta la fecha, los importes correspondientes a nuestros socios durante los ejercicios eran facturados y recaudados por esta entidad a través de la Ventanilla única Digital debido a las imposibilidades del sistema implementado por la VUD

ACUERDO CON SGAE

SEDA y SGAE cerraron el 18 de julio de 2023 un primer acuerdo, con carácter provisional, que resolvía el porcentaje de distribución del derecho proindiviso que SGAE y SEDA ostentan sobre el porcentaje autoral por la copia privada en los bloques de audio y audiovisual (música) durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Dicho acuerdo fue comunicado por ambas entidades a la VUD el 28 de julio de 2023.

Ante el nuevo ejercicio 2024, SEDA y SGAE han reanudado las negociaciones, tanto para la compensación equitativa por la copia privada como para aspectos relacionados con los derechos por la comunicación pública.

PRIMEROS REPARTOS

El cierre de los acuerdos anteriormente mencionados ha permitido a SEDA realizar en el último trimestre del año 2023, los primeros repartos por copia privada, del bloque de audio o fonográfico, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022.

SEDA ha destinado el 20% de la recaudación por copia privada a actividades asistenciales y culturales, que se pusieron inmediatamente en marcha a través del Fondo Asistencial y Cultural creado a tal fin.

REGULACIÓN DE LA COPIA PRIVADA

La copia privada está regulada por el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, que sustituyó el anterior modelo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por un modelo basado en el pago de un importe a satisfacer por los fabricantes y distribuidores de equipos, aparatos y soportes de reproducción en línea, conforme a lo legislado en la práctica totalidad de países de la Unión Europea.

CUANTÍA POR COMPENSACIÓN DE COPIA PRIVADA

La determinación de la cuantía de la compensación equitativa se calcula sobre la base del perjuicio causado a los autores como consecuencia de las reproducciones realizadas, y ha sido aprobada por el Consejo de Ministros mediante el Real Decreto 209/2023, de 28 de marzo de 2023, que establece la relación de equipos, aparatos y soportes materiales sujetos al pago de la compensación equitativa por copia privada, las cantidades aplicables a cada uno de ellos y la distribución entre las distintas modalidades de reproducción, previstas en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Los dispositivos y las tarifas contempladas en el Real Decreto han partido de los estudios realizados tanto por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, como por las patronales tecnológicas y son fruto de un acuerdo alcanzado por ambas partes el 14 de julio de 2022.

SEDA, MIEMBRO DE CISAC

El 06 de junio de 2023 fue comunicada oficialmente la decisión de la Asamblea de CISAC celebrada el 01 de junio de 2023 en la que se admitía a la Sociedad Española de Derechos de Autor (SEDA) como miembro provisional de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores.

Fundada en 1926 es una organización no gubernamental sin fines lucrativos que cuenta con 227 sociedades miembros en 118 países. La CISAC trabaja para proteger los derechos y promover los intereses de los creadores en todo el mundo, es la fuente exclusiva de datos mundiales sobre el sector de la gestión colectiva.

La inclusión de SEDA en la Confederación ha sido un paso fundamental y decisivo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad ya que CISAC no sólo proporciona conocimiento sobre el sistema de gestión colectiva, sino que aporta a sus miembros unas herramientas que fomentan unas mejores prácticas profesionales en los repertorios, como son el acceso a la base de datos CIS-Net, la asignación a nuestros socios de los códigos IPI, sistema de identificación única de los titulares de derechos, y la asignación a las obras del repertorio SEDA de los códigos ISWC, (Código internacional normalizado para obras musicales) número de referencia único, permanente y reconocido internacionalmente para la identificación de obras musicales.

Esto nos permite no sólo el intercambio de datos con el resto de las sociedades de derechos de autor, sino que también está relacionado con en el procesamiento uso de nuestras obras por los usuarios como emisoras de radio, cadenas de televisión, plataformas digitales, productores discográficos, etc.

El sistema IPI contiene los nombres reales y artísticos de los titulares de derechos, así como toda la información precisa de autores y editores, como nacionalidad y acuerdos con las entidades de gestión, lo que facilita la adecuada gestión de sus derechos.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EKKI y SEDA

EKKI, Euskal Kulturgileen Kidegoa, entidad de gestión cuyo mandato es gestionar y velar por los derechos de propiedad intelectual de sus socios en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y SEDA firmaron el pasado 20 de junio de 2023 un acuerdo de colaboración por el que las partes expresan su interés mutuo en iniciar y llevar a cabo proyectos conjuntos con el objeto de incrementar la efectividad de ambas Entidades en beneficio de sus socios.

El acuerdo alcanzado incluye el mandato de EKKI, en nombre y representación de sus socios, a SEDA, como miembro de la Ventanilla Única Digital, para la gestión y recaudación de los derechos de compensación equitativa por copia privada en España.

Además, EKKI y SEDA, se comprometen a promover actividades y servicios de carácter asistencial en beneficio de los autores con necesidades especiales, favoreciendo igualmente la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del autor, extendiendo el acuerdo a la planificación y desarrollo de actividades promocionales y de formación como las siguientes:

- Proyectos de formación para autores, tales como cursos magistrales a cargo de profesionales de reconocido prestigio internacional, talleres monográficos sobre temas específicos, cursos de reciclaje profesional, encuentros, etc., de ámbito nacional o internacional.
- Actividades de promoción y divulgación creativa y artística, tales como conciertos, festivales, concursos y/o premios musicales, cinematográficos, teatrales y coreográficos, nacionales o internacionales.
- Campañas de formación, educación o sensibilización sobre oferta y consumo legal de contenidos audiovisuales y musicales, y de lucha contra la piratería cultural.

Ambas entidades apuestan por la expansión de la cultura como estrategia de fomento y cohesión de la sociedad, y para ello aunarán fuerzas conformando una comisión con representación conjunta y paritaria.



FONDO ASISTENCIAL

Las entidades de gestión tienen, entre otras, la función de fomentar las actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus miembros en situación de vulnerabilidad.

SEDA inició en diciembre de 2023 dos campañas de ayuda a los socios a través del Fondo Asistencial y Cultural:

- **Campaña “Cesta de Alimentos”:** ayuda destinada a socios que se encuentren en situación de necesidad o carezcan de recursos indispensables para hacer frente a las necesidades básicas familiares. La prestación consistió en el envío de un amplio surtido de productos para ayudar a superar una situación de necesidad temporal en un momento tan especial como son las fiestas navideñas.
- **Campaña “Ayudas para contingencias”:** ayuda destinada a los socios de SEDA que sufran algún tipo de eventualidad a la que no puedan hacer frente y se encuentren en una situación de dificultad. Esta campaña sigue activa durante 2024.

Actualmente se está trabajando en nuevas campañas de apoyo en diferentes ámbitos que serán publicadas durante 2024.



JORNADAS SEDA

El artículo 178 de la Ley de Propiedad Intelectual indica que las entidades de gestión fomentarán la realización de actividades de formación y promoción de autores.

SEDA inició en junio de 2023 un ciclo de jornadas que se extenderán a lo largo de todo 2024 para que, los autores y músicos, conozcan cuáles son sus derechos y obligaciones, posibles fuentes de ingresos cómo se reparte el dinero que generan las diferentes actividades musicales, ...

Estas jornadas son abiertas y gratuitas para todos los asistentes y no es necesaria la condición de socio para asistir a las mismas. Se imparten tanto online como de manera presencial y posteriormente se publican en la web de SEDA para su libre acceso y consulta.

Jornadas SEDA

SEDA inicia un ciclo de jornadas para que, como autor y como músico, conozcas cuáles son tus derechos, cuáles son tus posibles fuentes de ingresos y cómo se reparte el dinero que generan las diferentes actividades musicales.

Estas jornadas son abiertas y gratuitas para todos los asistentes, y serán impartidas desde esta misma sección, donde quedarán publicadas para su posterior consulta.

No será necesaria la condición de socio para asistir.

Si tienes cualquier duda contacta con nosotros a través de formacion@sedamusica.es

Jornadas SEDA
Miércoles 14 Junio de 2023



Los ingresos de los músicos

En este taller se explica en detalle las retribuciones que genera cada actividad musical y como se distribuyen dichos ingresos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta no siempre el artista es autor de las canciones que interpreta.

[Leer más →](#)

Jornadas SEDA
Miércoles 7 Junio de 2023



Los derechos de autor en la música

En este taller se aclaran conceptos generales sobre el Derechos de Autor y se explica en qué consiste la Gestión Colectiva en la música. También te explicamos qué derechos gestiona SEDA y quien debe pagar a los creadores por la explotación de sus obras.

[Leer más →](#)

Adicionalmente se realizaron dos sesiones exclusivas para socios, en junio y diciembre, en las que se explicó el manejo de la plataforma y se informó de los avances y cambios realizados en la misma.

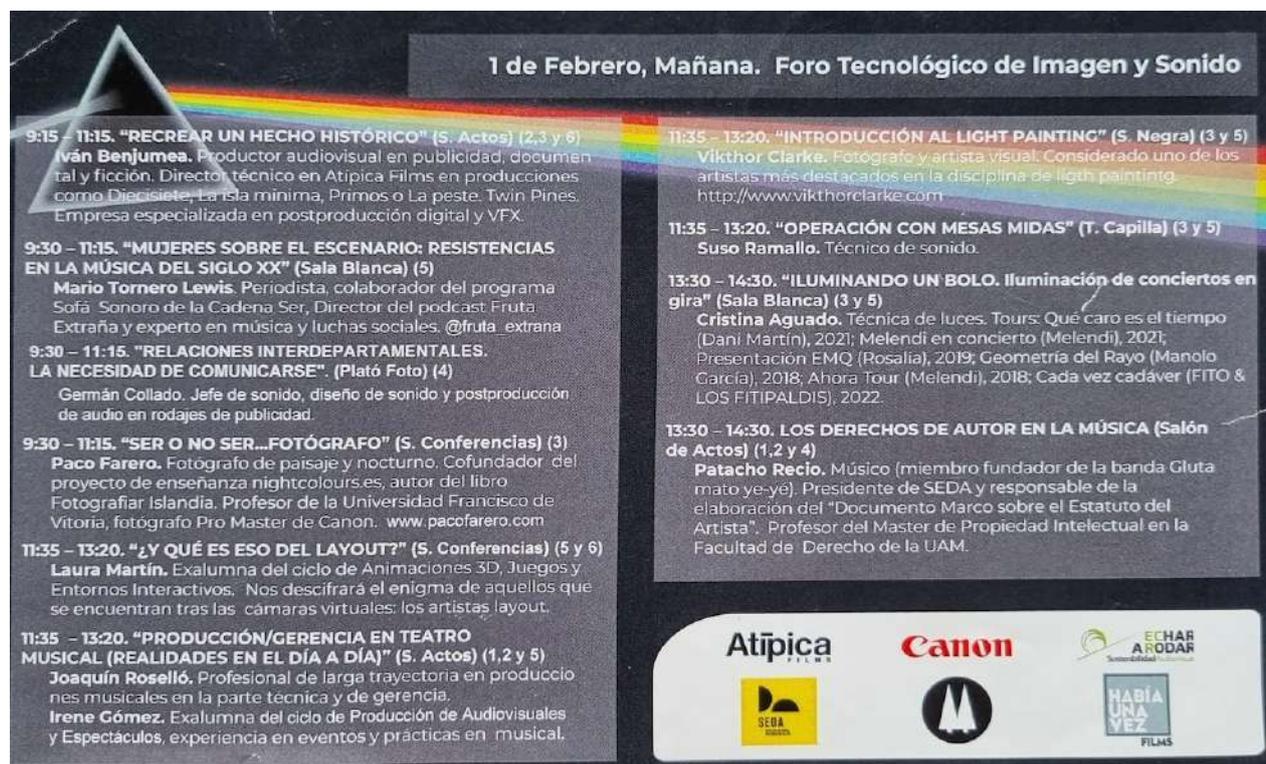
Tanto las Jornadas abiertas como las sesiones para socios se continúan realizando a lo largo de 2024.

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PROMOCIONALES

SEDA además de promover activamente el repertorio que gestiona, ha asumido el compromiso pedagógico de formar a sus socios a través distintas actividades, dada la falta de información existente en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual musicales.

- **Charlas y ponencias**

Durante 2023, SEDA ha realizado encuentros y conferencias en Institutos y Universidades, participando en la “Jornadas de Arte, comunicación y nuevas tecnologías”, Comunicarte 2023, celebradas en el IES Puerta Bonita de Madrid o dando charlas sobre Propiedad Intelectual en centros como la Universidad Carlos III, con una ponencia sobre para qué sirven y por qué existen las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.



1 de Febrero, Mañana. Foro Tecnológico de Imagen y Sonido

9:15 – 11:15. “RECREAR UN HECHO HISTÓRICO” (S. Actos) (2,3 y 6)
Iván Benjumea. Productor audiovisual en publicidad, documental y ficción. Director técnico en Atípica Films en producciones como Diecisiete, La Isla mínima, Primos o La peste. Twin Pines. Empresa especializada en postproducción digital y VFX.

9:30 – 11:15. “MUJERES SOBRE EL ESCENARIO: RESISTENCIAS EN LA MÚSICA DEL SIGLO XX” (Sala Blanca) (5)
Mario Tornero Lewis. Periodista, colaborador del programa Sofá Sonoro de la Cadena Ser, Director del podcast Fruta Extraña y experto en música y luchas sociales. @fruta_extrana

9:30 – 11:15. “RELACIONES INTERDEPARTAMENTALES. LA NECESIDAD DE COMUNICARSE”. (Plató Foto) (4)
Germán Collado. Jefe de sonido, diseño de sonido y postproducción de audio en rodajes de publicidad.

9:30 – 11:15. “SER O NO SER...FOTÓGRAFO” (S. Conferencias) (3)
Paco Farero. Fotógrafo de paisaje y nocturno. Cofundador del proyecto de enseñanza nightcolours.es, autor del libro Fotografiar Islandia. Profesor de la Universidad Francisco de Vitoria, fotógrafo Pro Master de Canon. www.pacofarero.com

11:35 – 13:20. “¿Y QUÉ ES ESO DEL LAYOUT?” (S. Conferencias) (5 y 6)
Laura Martín. Exalumna del ciclo de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos. Nos descifrá el enigma de aquellos que se encuentran tras las cámaras virtuales: los artistas layout.

11:35 – 13:20. “PRODUCCIÓN/GERENCIA EN TEATRO MUSICAL (REALIDADES EN EL DÍA A DÍA)” (S. Actos) (1,2 y 5)
Joaquín Roselló, Profesional de larga trayectoria en producciones musicales en la parte técnica y de gerencia.
Irene Gómez. Exalumna del ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, experiencia en eventos y prácticas en musical.

11:35 – 13:20. “INTRODUCCIÓN AL LIGHT PAINTING” (S. Negra) (3 y 5)
Vikthor Clarke. Fotógrafo y artista visual. Considerado uno de los artistas más destacados en la disciplina de light painting. <http://www.vikthorclarke.com>

11:35 – 13:20. “OPERACIÓN CON MESAS MIDAS” (T. Capilla) (3 y 5)
Suso Ramallo. Técnico de sonido.

13:30 – 14:30. “ILUMINANDO UN BOLO. Iluminación de conciertos en gira” (Sala Blanca) (3 y 5)
Cristina Aguado. Técnica de luces. Tours: Qué caro es el tiempo (Dani Martín, 2021; Melendi en concierto (Melendi), 2021; Presentación EMQ (Rosalia), 2019; Geometría del Rayo (Manolo García), 2018; Ahora Tour (Melendi), 2018; Cada vez cadáver (FITO & LOS FITIPALDIS), 2022.

13:30 – 14:30. LOS DERECHOS DE AUTOR EN LA MÚSICA (Salón de Actos) (1,2 y 4)
Patacho Recio. Músico (miembro fundador de la banda Glutamato ye-ye). Presidente de SEDA y responsable de la elaboración del “Documento Marco sobre el Estatuto del Artista”. Profesor del Master de Propiedad Intelectual en la Facultad de Derecho de la UAM.

Logos: Atípica, Canon, ECHAR A RODAR, SEDA, HABÍA UNA VEZ FILMS

- **Master de la Universidad Autónoma de Madrid**

SEDA ha intervenido un curso más en el prestigioso Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid. En él, el presidente de SEDA, Patacho Recio, ilustró a los alumnos en una sesión sobre “SEDA: derechos gestionados y licencias más importantes”.

En el acto de inauguración del curso celebrado en la Residencia de Estudiantes de Madrid, el vicepresidente de SEDA, Bernardo Fuster, impartió la conferencia: "De la sombra a la luz. Un recorrido a través de la vida del autor con sus sombras y luces y su implicación en el movimiento en defensa de la propiedad intelectual”.

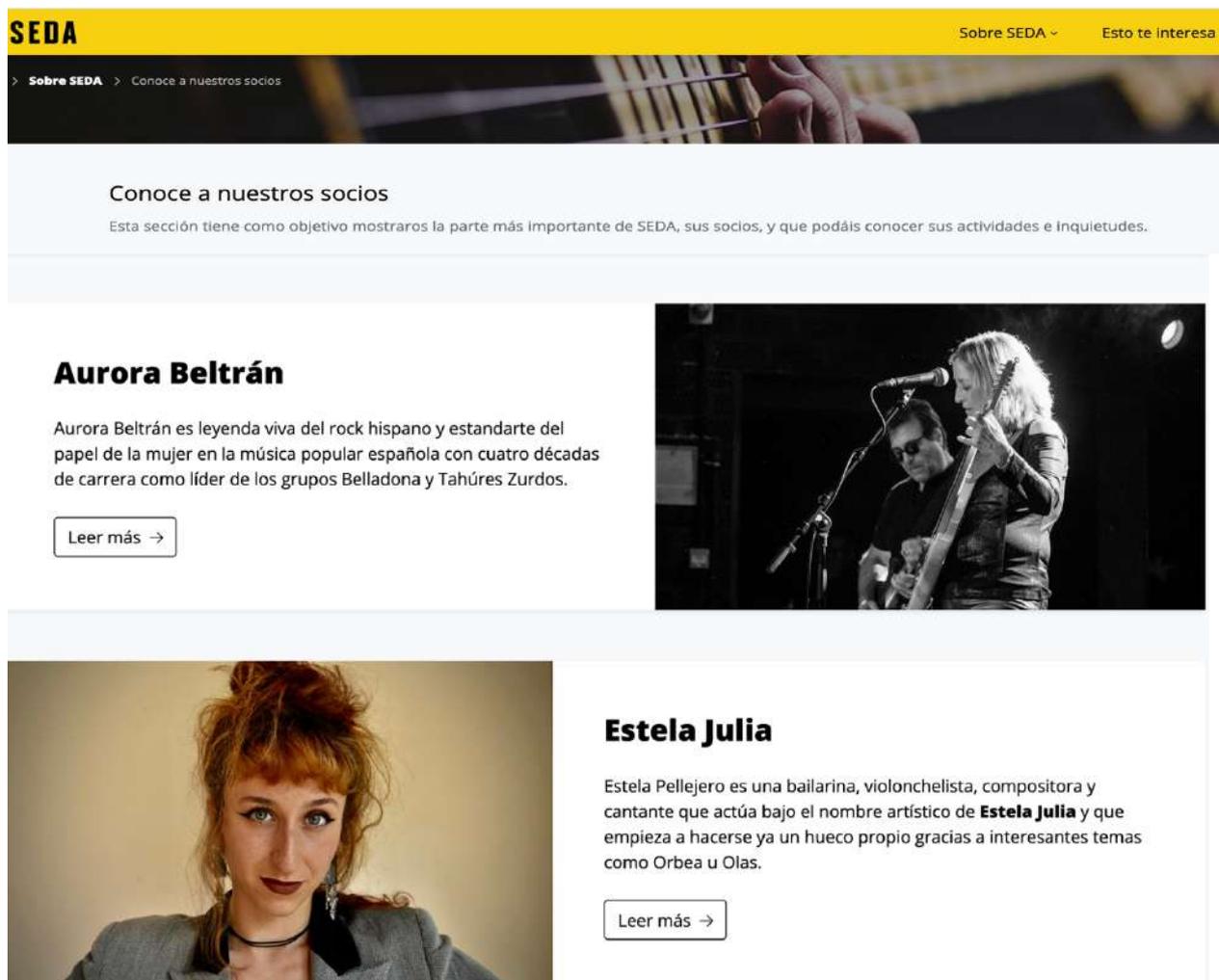
- **Podcast “Red de Autores”**

SEDA ha preparado durante 2023 otras actividades para poner en marcha en 2024, como el Podcast “Red de Autores”, en colaboración con “Ihmagazín”, un interesante proyecto en formato radio por Internet y podcast para dar respuesta a la gran cantidad de preguntas acerca de los derechos de los autores, su recaudación y gestión, que pueden ser de enorme utilidad tanto a autores interesados -pertenezcan o no a SEDA-, como al público y aficionados a la música en general.



- **“Conoce a nuestros socios”**

También se ha puesto en marcha la nueva sección de la web “Conoce a nuestros socios”, con el objetivo de mostrar la parte más importante de SEDA, sus socios, dando a conocer, su trayectoria, sus actividades y sus inquietudes.



The screenshot shows the SEDA website's 'Conoce a nuestros socios' section. It features a yellow header with the SEDA logo and navigation links. Below the header is a navigation breadcrumb: 'Sobre SEDA > Conoce a nuestros socios'. The main heading is 'Conoce a nuestros socios', followed by a sub-heading: 'Esta sección tiene como objetivo mostraros la parte más importante de SEDA, sus socios, y que podáis conocer sus actividades e inquietudes.' The content is organized into two columns. The left column features a profile for **Aurora Beltrán**, described as a legend of Spanish rock and a role model for women in music, with a 'Leer más →' button. The right column features a profile for **Estela Julia**, described as a dancer, violoncellist, composer, and singer, with a 'Leer más →' button. A photograph of Aurora Beltrán and Estela Julia performing on stage is also visible.

- **Encuentro entre socios**

Dentro de las actividades realizadas por SEDA, debemos destacar una jornada muy especial, como el “encuentro entre socios”, que con motivo de la Navidad celebramos el 20 de diciembre y donde tuvimos la ocasión de conocernos personalmente y compartir inquietudes y proyectos.

Se dispuso de un equipo de sonido para que todo aquel que lo deseara pudiese tocar en formato acústico algunas de sus canciones, que son las canciones que conforman el repertorio de SEDA, cuya defensa es nuestro principal objetivo y el motivo de que no hayamos unido para defenderlos colectivamente.



ADHESIÓN AL PACTO DE ESTADO PARA PROTEGER A LOS MENORES DE EDAD EN INTERNET Y LAS REDES SOCIALES

SEDA se adhirió al Pacto de Estado para proteger a los menores de edad en Internet y las redes sociales, una iniciativa promovida por la Asociación Europea para la Transición Digital y que cuenta con el apoyo institucional de la Agencia Española para la Protección de Datos y con entidades como "Dale una Vuelta", "Fundación ANAR", "iCmedia", "Save The Children" y "Unicef".

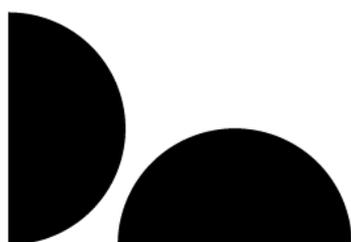
Es importante que tomar medidas de prevención para un uso de internet seguro y razonable y para limitar el acceso a contenidos inadecuados, así como dotar a las instituciones públicas actuales con competencias en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia de los medios necesarios para realizar su labor de manera efectiva.

SEDA por su parte, envió el 20 de noviembre un comunicado oficial por el que se informaba de forma pública de la adhesión y apoyo por parte de la entidad a esta iniciativa e incluyó la vinculación a la web de <https://pactomenoresdigitales.org/> a través del logo vinculado a dicho pacto para facilitar la información a los usuarios del proyecto.



Adherido
Pacto Estado
Menores Digitales





SEDA

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DERECHOS DE AUTOR

Domicilio social:

Calle Alberto Aguilera 35.
28015 Madrid

Contacto:

info@sedamusica.es

direccion@sedamusica.es

Teléfonos: 919 044 208 / 619 420 332

